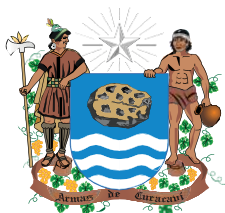


MANUAL DE BENEFICIOS SOCIALES MUNICIPALES



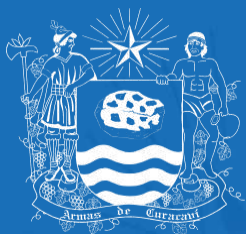
Municipalidad de
CURACAVÍ

Tierra de la chicha, los dulces chilenos y el aire puro

 @municuracavi

 /municuracavi

 @MCuracavi



Municipalidad de **CURACAVÍ**

Tierra de la chicha, los dulces chilenos y el aire puro



Durante estos últimos meses nuestra realidad cambió radicalmente y hemos atravesado una compleja crisis social, seguida de una pandemia a nivel global, que ha trastocado todos los hábitos cotidianos que solíamos tener.

Uno de los cambios más radicales tuvo que ver con la necesidad de resguardar nuestra salud mediante el distanciamiento social, afectando drásticamente nuestra forma de relacionarnos.

En este escenario, el rol de nuestros dirigentes de Curacaví ha sido aún más fundamental que antes, ya que la imposibilidad de trasladarse libremente, sumado a las complejidades que ha generado la paralización de la economía, los convierten en nuestros principales puentes de comunicación hacia nuestros vecinos y vecinas, ya que nos ayudan a llegar a lugares alejados que necesitan también de nuestra ayuda.

Así quiero, a través de este mensaje, destacar y agradecer esta admirable labor que cumplen utilizando su tiempo libre para aportar a que Curacaví sea una comunidad unida. Por ello, además aportamos a su quehacer a través de este manual, que busca que ustedes tengan toda la información de la labor que realiza la Municipalidad en favor de nuestros vecinos y vecinas, a través de los programas y beneficios sociales que entregamos.

¡Con ustedes y su valioso aporte podremos salir adelante!



Juan Pablo Barros Basso
Alcalde de Curacaví



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Tiene como misión mejorar la calidad de la vida de los habitantes de la comuna, a través de sus departamentos. Para ello, cuenta con profesionales que trabajan en equipo, para entregar y gestionar soluciones a necesidades y/o problemas que presenta la comunidad.

Saludo del Alcalde de Curacaví, Juan Pablo Barros.....	3
Índice.....	4
Área Social.....	6
Departamento Social.....	7
Mejorando la Vivienda.....	8
Oficina de Asuntos Estudiantiles.....	9
Oficina de Estratificación Social.....	10
Oficina de Subsidios y Pensiones.....	12
Programa Habitabilidad.....	18
Programa Vínculos	18
Área Comunitaria.....	19
Centro Comunitario de Rehabilitación.....	20
Oficina de Adulto Mayor.....	21
Centro de Atención Diurna Municipal de Adultos Mayores.....	22
Programa Dental.....	24
Biblioteca Pública Municipal de Curacaví.....	25
Oficina de Asuntos Religiosos.....	26
Curacaví Elige Vivir Sano.....	27
Oficina de Cultura.....	28
Oficina de Deporte y Recreación.....	31
Promoción de Salud.....	34
Oficina de la Juventud.....	35
Oficina de Organizaciones Comunitarias.....	36
Subvenciones Municipales.....	37
Programa de Atención Veterinaria Municipal.....	38
Área Familia.....	40
Programa Familia, Seguridades y Oportunidades.....	41
Centro de la Mujer.....	42
OPD.....	43

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Chile Crece Contigo.....	44
Área de Fomento Productivo.....	46
OMIL.....	47
PRODESAL.....	48
Fomento Productivo y Turismo.....	49
Programa Mujer y Jefa de Hogar.....	51
Otras Áreas.....	52
Oficina de Vivienda.....	53
Instituciones Internas.....	55
CONADI.....	56
SENADIS.....	57
INJUV.....	58
SENCE.....	59
SOSAFE.....	60
Números de Emergencia.....	61
Fechas Importantes.....	62
Efemérides.....	63



Municipalidad de
CURACAVÍ
Foro de la cultura, turismo y desarrollo

Área Social

DEPARTAMENTO SOCIAL

¿En qué consiste?

El Departamento Social está destinado a entregar soluciones a múltiples necesidades, relacionadas con salud, vivienda y mejorar su condición Social. Otorga diversas ayudas sociales en respuesta a cada solicitud, orientaciones o derivaciones según corresponda. Además de otros trámites como exención de pago aseo domiciliario. Las ayudas sociales que entrega el Municipio son: **alimentos, pasajes a Santiago, medicamentos e insumos médicos, cuotas mortuorias, aporte en arriendo, aporte servicios básicos (agua y luz), aporte para la compra de mediaguas, entrega vales de gas y emprendimiento. Además de realización de informes sociales a usuarios .**

¿Quiénes pueden acceder?

Familias de la comuna de Curacaví que presenten algún requerimiento al departamento social y los documentos necesarios para acceder al beneficio.

¿Cómo se obtiene?

Acercándose al departamento social, en donde se encuentran las profesionales para entregar orientación necesaria y acceder a la ayuda social.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

La documentación depende de cada solicitud.

¿Se paga por este servicio?

La atención es totalmente gratuita.



MEJORANDO LA VIVIENDA

¿En qué consiste?

El programa municipal consiste en otorgar mejoramientos habitacionales básico a las familias que presenten problemas estructurales en sus viviendas, los cuales pueden ser en arreglo de techo, cielo, radier, forro de dormitorios, entre otros. Su financiamiento es municipal y se desarrolla con cuadrilla de maestros, así cómo también la adquisición de materiales de construcción.

¿Quiénes pueden acceder?

Familias de Curacaví que presenten algún requerimiento al Departamento Social, dentro de un terreno regularizado y los documentos necesarios para acceder al beneficio.

¿Cómo se obtiene?

Realizando la solicitud correspondiente en el Departamento Social.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

La documentación depende de cada solicitud.

¿Se paga por este servicio?

La atención es totalmente gratuita.



Encargada Departamento Social:

Marión Vásquez Moncada.
social@municipalidadcuracavi.cl
22 299 21 41
+569 40751492



OFICINA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

¿En qué consiste?

Oficina destinada a otorgar apoyo económico en aporte de arriendo habitacional y mensualidad para estudiantes de educación superior, acreditadas, además entrega asesoría a los estudiantes en temáticas relacionadas con educación. Este beneficio se entrega entre los meses de mayo a diciembre.

¿Quiénes pueden acceder?

Estudiantes (hombres y mujeres) residentes de la comuna de Curacaví que se encuentren matriculados en instituciones educacionales acreditadas.

¿Cómo se obtiene?

Se debe postular en la Oficina de Asuntos Estudiantiles ubicada en la Ilustre Municipalidad Curacaví.

¿Se paga por este servicio?

Es totalmente gratuita.



Encargada Asuntos Estudiantiles:

Lorena Álvarez Escobar.

beneficiosestudiantiles@municipalidadcuracavi.cl

22 299 21 37



OFICINA DE ESTRATIFICACION SOCIAL

¿En qué consiste?

El Registro Social de Hogares es un instrumento de calificación socio económica el cual permite una selección más justa para el acceso de los beneficiarios a la oferta programática pública y local, debido a que la información de sus bases administrativas se encuentra en línea, y es otorgada por el Estado y sus diversos servicios. Lo anterior entrega y arroja una calificación socio económica del grupo familiar, reflejada en uno de los siete tramos de porcentajes de vulnerabilidad social.

¿Quiénes pueden acceder?

Todos los chilenos/as y extranjeros/as con su cédula de identidad vigente y con residencia en esta comuna.

¿Cómo se obtiene?

La solicitud se realiza en la Municipalidad a través de la Oficina de Estratificación Social durante todo el año. Las solicitudes se pueden realizar presencialmente, o también a través de la página web www.registrosocial.gob.cl.

¿Qué documentación debo traer?

Los requisitos para algunas de las principales solicitudes son:

INGRESO AL RSH:

- Fotocopia de cédula de identidad de los solicitantes mayores de 18 años.
- Certificado de nacimiento de los niños y niñas menores de 18 años.
- Certificado de residencia, o documento que acredite el domicilio.



INCORPORACIÓN Y/O DESVINCULACIÓN DE INTEGRANTES DEL HOGAR:

- Fotocopia de cédula de identidad de los solicitantes mayores de 18 años.
- Certificado de nacimiento de los niños y niñas menores de 18 años.

ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS MONETARIOS Y OCUPACIÓN:

- Fotocopia de cédula de identidad de los solicitantes.
- Finiquito, y/o certificado últimos 12 meses de cotizaciones de AFP, con detalle del sueldo imponible.

** Otras actualizaciones y/o modificaciones son: módulo salud, educación, cotización de salud, bien raíz, pensión de alimentos y otras.*



Encargada Registro Social de Hogar:

Marcela Pineda Mora.

rsh@municipalidadcuracavi.cl

22 299 21 32



OFICINA DE SUBSIDIOS Y PENSIONES

El objetivo de esta oficina es gestionar las postulaciones a pensiones básicas solidarias y / o subsidios monetarios, a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales. Además de la orientación para acceder a distintos beneficios.

Los beneficios que se pueden tramitar a través de la Oficina son:

1. SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR: Es un aporte monetario mensual para personas de escasos recursos que no acceden a la Asignación Familiar, porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional. Se entrega por cada carga familiar a menores de 17 años , 11 meses y 29 días, incorporada en el Registro Social de Hogares de Hogares.

El SUF no es compatible con la Asignación Familiar, con la Pensión Básica Solidaria ni con el Subsidio de Discapacidad Mental para personas menores de 18 años.

Requisitos de Postulación:

- Certificado de nacimiento del niño o niña.
- Fotocopia cédula de identidad de la madre (o tutor legal).
- Fotocopia del carnet de control sano (de la portada y los controles al día, si el niño o niña es menor de 6 años).
- Certificado de alumno regular (niños y niñas mayores de 7 años).
- Tener Registro Social de Hogares Actualizado, y estar bajo el 60% de menores ingresos.
- No tener previsión de salud.
- En caso de que el tutor legal desee obtener este beneficio debe traer documento de tribunales que lo acredite.



2. SUBSIDIO MATERNAL: Es un aporte monetario mensual que se paga por todo el período de embarazo a mujeres de escasos recursos que no reciben Asignación Maternal. Las mujeres que reciben Subsidio Maternal no pueden recibir beneficios como la Asignación Familiar o Maternal, Pensión Básica Solidaria y/o el Subsidio de Discapacidad Mental para personas menores de 18 años.

Requisitos de Postulación:

- Certificado médico correspondiente (matrona o matrócn).
- Tener Registro Social de Hogares actualizado.
- No tener previsión de salud.
- Que la madre no esté recibiendo Subsidio Único Familiar.

3. SUBSIDIO FAMILIAR PARA PERSONAS CON CERTIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y CON DISCAPACIDAD MENTAL: Es un aporte monetario mensual, también conocido como “SUF Duplo”, para personas de escasos recursos con menores de edad que tengan certificación de Invalidez y/o discapacidad mental y que no puedan acceder al beneficio de Asignación Familiar. Es incompatible con la Asignación Familiar, con la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI), y con el Subsidio de Discapacidad Mental para personas menores de 18 años.

Requisitos de Postulación:

- Fotocopia de cédula de identidad de la madre
- Certificado Médico
- Certificado de Nacimiento del niño o niña
- Registro social de hogares, debe pertenecer al 60% de menores ingresos



4. SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL PARA PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS:

Es un aporte monetario mensual que se entrega a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, con discapacidad mental y pertenecientes a familias vulnerables .

La entrega de este subsidio da derecho a los niños, niñas y adolescentes a recibir atención médica gratuita en consultorios y hospitales del Servicio Nacional de Salud.

Este subsidio es incompatible con cualquier otro subsidio o tipo de pensión y se termina por las siguientes razones:

- 1.Cumplimiento de 18 años de edad.
- 2.Fallecimiento del beneficiario.
- 3.Dejar de cumplir con los requisitos exigidos para su otorgamiento.

Requisitos de Postulación:

- Fotocopia cédula de identidad de la madre.
- Fotocopia cédula de identidad del niño o niña
- Certificado de residencia a nombre del niño o niña.
- Certificado médico.
- Certificado de nacimiento.
- Registro Social de Hogares.



5. PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ: Es un aporte monetario mensual para personas de 65 años y más, que no tengan derecho a pensión en ningún régimen previsional. El beneficio se mantendrá vigente mientras el o la beneficiario/a cumpla los requisitos y no se ausente del país por un período de 90 días o más, durante el año calendario (enero-diciembre).

La PBSV es compatible con las pensiones de gracia, pensiones por ley Retting y Ley Valech, y pensiones de exonerados, siempre que éstas sean inferiores a la PBS.

Requisitos de Postulación:

- Tener 65 años o más.
- Cédula de identidad vigente.
- Registro social de hogares actualizado. Pertenecer al 60% de menores ingresos.
- Haber tramitado la pensión en la institución respectiva.

6. APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ: Es un aporte monetario mensual que busca apoyar a las personas de menores ingresos que cotizaron en AFP, mejorando o complementando las pensiones de vejez que reciben, aumentando el monto de la pensión final.

Requisitos de Postulación:

- Tener 65 años o más.
- Cédula de identidad vigente.
- Registro Social de Hogares actualizado. Pertenecer al 60% de menores ingresos.



7. PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ: Es un aporte monetario mensual para personas mayores de 18 años y menores de 65 años de edad declaradas con invalidez, a consecuencia de enfermedad o debilitamiento de sus fuerzas físicas o intelectuales, y que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o beneficiarios de una pensión de sobrevivencia.

Requisitos de Postulación:

- Tener más de 18 y menos de 65 años de edad
- Cédula de identidad vigente
- Registro Social de Hogares actualizado. Pertenecer al 60% de menores ingresos
- Certificado médico actualizado, que acredite estado de invalidez

8. APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE INVALIDEZ: Es un aporte monetario mensual que busca apoyar a las personas de menores ingresos que reciben pensiones de invalidez de bajo monto.

Requisitos de Postulación:

- Tener más de 18 y menos de 65 años de edad.
- Cédula de identidad vigente.
- Registro Social de Hogares actualizado. Pertenecer al 60% de menores ingresos.
- Certificado médico actualizado, que acredite estado de invalidez.
- Haber tramitado pensión en régimen previsional correspondiente.



9. SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE :

Es un descuento en la cuenta mensual de suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, en un porcentaje variable al valor de la cuenta del agua con un límite máximo de 15 metros cúbicos mensuales. En el caso de los hogares pertenecientes al subsistema Seguridades y Oportunidades, se subsidia el 100% de un máximo de 15 metros cúbicos mensuales.

Tiene una duración de tres (3) años, y se extingue si el hogar posee tres cuentas sucesivas impagas, si hay cambio de domicilio sin aviso y/o cambio de la situación socioeconómica del hogar.

Requisitos de Postulación:

- Última boleta de agua pagada con comprobante de pago.
- No tener deuda.
- Si existe convenio (en el caso de Aguas Andinas), éste debe estar al día.
- Fotocopia de la cédula de identidad del jefe de hogar (según Registro Social de Hogares).
- Ser dueño, arrendatario, allegado o usufructuario, siempre que sea la familia principal.
- Registro Social de Hogares Actualizado, bajo el 60% de menores ingresos.



Encargada Oficina de Subsidios y Pensiones:

Lorena Álvarez Escobar.

✉ subsidiosypensiones@municipalidadcuracavi.cl

☎ 22 299 21 37



PROGRAMA HABITABILIDAD

¿En qué consiste?

El programa busca asegurar las condiciones básicas para que las familias y/o personas cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro. Para esto, el programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad.

¿Qué requisitos debo cumplir para participar?

No se postula, ya que acceden quienes participan en los programas Familias, Calle, Camino y Vínculos del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades.



Encargada Programa de Habitabilidad:

Yarela Carrera Arévalo

social@municipalidadcuracavi.cl

22 299 21 37



PROGRAMA VÍNCULOS

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida. Este programa es ejecutado por el municipio, y cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia. Los participantes se ingresan, a través del registro social de hogares, en un listado de prelación.



Encargada Programa Vínculos:

Marcela Pineda Mora

rsh@municipalidadcuracavi.cl

22 299 21 32





Municipalidad de
CURACAVÍ
Fundada en 1538. Gobierno Municipal

Área Comunitaria

CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN

GUILLERMO BARROS ECHENIQUE

¿En qué consiste?

El Centro Comunitario de Rehabilitación Municipal, está enfocado en realizar acciones tales como coordinar, articular y promover las instancias para el mayor y mejor desarrollo en el proceso de inclusión y rehabilitación en la comuna de Curacaví. Esto, a través de postulaciones a ayudas técnicas, gestión de credencial de discapacidad, con el objetivo de apoyar la gestión de personas en situación de discapacidad y rehabilitación. Todo bajo la supervisión de un equipo de profesionales compuesto por kinesiólogo, fonoaudiólogo, educadora diferencial, psicólogo y asistentes de respiro.

¿Quiénes pueden acceder?

Todas las personas en situación de discapacidad, en cualquiera de sus grados, condición y edades.

¿Cómo se obtiene?

Presentando los documentos indicados por el médico, colegio o institución en el CCR y solicitar hora de entrevista.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Presentar situación de discapacidad.

¿Se paga por este servicio?

El servicio de atención del CCR, es absolutamente gratuito para la comunidad.



Encargada CCR: Paola Serrano Moreno

✉ pserrano@municipalidadcuracavi.cl

☎ 22 299 21 57

OFICINA ADULTO MAYOR

¿En qué consiste?

Destinada a promover y fomentar el desarrollo integral de todos los adultos mayores que viven en la comuna de Curacaví, a través de diversas actividades sociales, recreacionales y artísticas; así como de una atención integral y psicosocial de los adultos mayores, tratando de generar espacios para la desarrollo tanto físico como cognitivo de los adultos mayores.

¿Quiénes pueden participar?

Todos los adultos mayores de 60 años, pertenecientes a la comuna de Curacaví.

¿Qué beneficios ofrece el programa?

Tarjeta de descuento para el Adulto Mayor

- Masoterapia.
- Podología.
- Atención psicosocial.
- Orientación y asesoría en temática del adulto mayor.
- Talleres de recreación y manualidades.
- Zumba para adultos mayores.
- Yoga.



Encargada Oficina Adulto Mayor:

Gabriela Alarcón Silva

adultomayor@municipalidadcuracavi.cl

22 299 21 61

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA MUNICIPAL DE ADULTOS MAYORES

¿En qué consiste?

Centro para adultos mayores de la comuna que entrega una atención integral, alimentación, apoyo funcional, educativo, psicosocial y de traslado de los usuarios del centro ubicado en Las Araucarias, Nro.160, Villa El Sol

¿Quiénes pueden acceder?

Personas de 60 años y más autovalentes, en situación vulnerable que residan en la comuna de Curacaví.

¿Cómo se postula?

Previa entrevista con la encargada del centro.



2.-Actividades que realizan:

- Acompañamiento espiritual.
- Taller de pintura.
- Masoterapia.
- Podología.
- Huerto.
- Taller de gimnasia.
- Taller de dibujo.
- Taller belleza (corte de pelo, tintura, manicure).
- Actividades recreativas y educativas con colegios y otras instituciones.
- Reuniones del club.
- Actividades de la vida diaria (apoyo en cocina, jardinería, aseo).
- Participación en las actividades a nivel comunal destinadas a los clubes de AM.
- Participación en el Programa Más Autovalentes del Hospital de Curacaví.
- Participación en los talleres de Alma (Terapeuta ocupacional y psicólogo).



Encargada Programa

Macarena Labarca Centonzio



centrodiurno@municipalidadcuracavi.cl



08:30 Hrs a 17:30 Hrs.

PROGRAMA DENTAL

¿En qué consiste?

Programa destinado a mejorar la salud bucal de quienes lo requieran a través de un convenio de colaboración mutua con la ONG Odontología Solidaria, en donde el municipio entrega un aporte por la prestación de servicios del profesional y los materiales utilizados, realizando atención dos días a la semana en el sector urbano y rural.

¿Quiénes pueden acceder?

Residentes de la comuna de Curacaví, adultos entre los 20 y 59 años, así como también adultos mayores en los 61 y 65 años, que no sean beneficiarios de algún programa odontológico gubernamental.

Realizar solicitud en Oficina de Partes de la municipalidad, donde debe llenar un formulario explicando su problema dental, con sus datos y teléfonos de contacto (si es que dispone de ellos).



Encargada Programa Dental:

María Teresa Alarcón Cornejo

malarcon@municipalidadcuracavi.cl

22 299 21 35



BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CURACAVÍ

¿En qué consiste?

La Biblioteca Pública Municipal tiene como objetivo fomentar el uso de los servicios bibliotecarios en torno a la lectura, brindando un espacio en donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan desarrollar sus trabajos académicos.

Servicios que realiza:

- Préstamos de libros.
- Apoyo a las tareas escolares.
- Actividades culturales de gestión propia o según requerimientos de la comunidad.
- Facilitación del espacio para reuniones de índole cultural de la comunidad.
- Encuentros literarios, implementación de clubes de lectura.

Requisitos para hacerse socio de la biblioteca:

- Presentar fotocopia de la cédula de identidad y comprobante de domicilio.
- Llenar ficha de inscripción en biblioteca.



Encargada Biblioteca Pública Municipal Curacaví:

Rosa Oyanedel Cabrales



biblioteca@municipalidadcuracavi.cl

2 22992171



OFICINA ASUNTOS RELIGIOSOS

¿En qué consiste?

La Oficina de Asuntos Religiosos tiene como principal objetivo promover la libertad de culto, la sana convivencia entre las distintas comunidades y entidades religiosas, promoviendo su desarrollo y fortalecimiento interno, dentro del contexto de libertad de culto, conforme a lo señalado en la ley 19.638.

Dentro de las acciones realizadas por esta oficina se encuentran las siguientes:

- Servir de nexo relacionador y orientador, con las diversas instancias municipales que resuelvan materias de interés de las entidades religiosas.
- Apoyar, articular y difundir iniciativas de actividades y/o celebración de organizaciones religiosas.
- Promover y difundir la libertad de culto de las entidades religiosas.
- Entregar a las entidades religiosas la información oportuna de los programas sociales del Estado y del municipio.

¿Cómo se puede acceder a estos servicios?

De manera presencial en la Oficina de Asuntos Religiosos de la Municipalidad o a través de los diversas actividades que promueve esta instancia.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser habitante de la comuna de Curacaví, perteneciente a alguna entidad religiosa.

¿Se paga por este servicio?

- Todos los servicios y actividades de la Oficina de Asuntos Religiosos son absolutamente gratuitos para la comunidad.



Encargado Oficina de Asuntos Religiosos

Cesar Cornejo Alburquenque.



areligiosos@municipalidadcuracavi.cl

22 299 21 33

CURACAVÍ ELIGE VIVIR SIN DROGAS (SENDA)

¿En qué consiste el programa?

El plan nacional “Elige Vivir Sin Drogas” se enfoca en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comunidad escolar y también sobre el diseño de una estrategia especial y apropiada para cada una de esas comunidad escolar.

Sobre la base de los diagnósticos comunales, se busca fortalecer los factores protectores en los cuatro ámbitos fundamentales del plan: escuela, familia, tiempo libre y grupo de pares.

¿Quiénes pueden acceder?

Niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años 11 meses.

¿Cómo acceder?

Por medio de los equipos de convivencia escolar o duplas psicosociales de los establecimientos educacionales de la comuna, o a través de la participación en actividades de promoción y prevención realizadas con oficina de deportes, cultura, organizaciones comunitarias y toda la red colaborativa que trabaja con niños, niñas y adolescentes.



Encargada Curacaví Elige Vivir Sin Drogas (SENDA)

María Cecilia Salas Calderón

✉ senda@municipalidadcuracavi.cl

☎ 22 299 21 38



OFICINA DE CULTURA

Esta oficina tiene la misión promover el desarrollo cultural de la comuna, considerando su diversidad, potencialidades y particularidades, como un componente identitario fuerte, que debe ser estimulado y desarrollado a través de diversas iniciativas que beneficien a toda la comunidad. Además del apoyo y asesoría para la postulación a fondos concursables a las distintas organizaciones locales que lo requieran.

Actualmente se desarrollan distintos programas y actividades que buscan fomentar el desarrollo artístico, cultural y patrimonial de manera participativa y además entregar capacidades que fortalezcan la gestión cultural local.

SON PARTE DE LA OFICINA DE CULTURA:

Orquesta Filarmónica Municipal de Curacaví

Escuela artística municipal que permite la formación artístico musical de niñas, niños y jóvenes de la comuna. Las clases se realizan dos veces a la semana, en la escuela Cuyuncaví, donde niñas y niños reciben formación en viola, violín, clarinete, bronces, flauta travesa, violonchelo y teoría musical. Próximamente se integraran también las cátedras de coro y percusión.

Este programa se dirige a niñas, niños y jóvenes entre 8 y 21 años aproximadamente y es gratuito para la comunidad.

La orquesta facilita los instrumentos a los beneficiarios que lo requieran.

Director: Ignacio Valenzuela

Escuela Municipal de Folclor

Actualmente existen tres escuelas municipales de folclor que funcionan en distintos sectores de Curacaví. En estos conjuntos, los participantes pueden aprender distintas danzas tradicionales de Chile y América Latina.

- **Escuela Municipal de Folclor “Puelmapu”:** Esta escuela municipal de folclor cuenta con un amplio repertorio con el objetivo de difundir nuestra cultura latinoamericana. El trabajo está dirigido a jóvenes y adultos, especialmente del sector rural de la comuna. Actualmente cuenta con 30 integrantes, todos mayores de 18 años. En sus años de trayectoria, la agrupación ha participado en fiestas y actividades locales, festivales regionales, fiestas costumbristas, encuentros nacionales e intercambios culturales y también ha realizado giras por algunas regiones al sur de nuestro país.

Beneficiarios: Desde los 18 años en adelante, excepción de adolescentes desde los 15 años con autorización formal de padres o apoderado/a.

Dirección: Pataguilla Interior, parcela 68, lote 2.

Horario: Martes desde las 20:00 a 22:00 hrs

Director: Alex Navarro.

- **Escuela Municipal de Folclor “Alma de Nuestra Tierra”:** Creada en el año 2007 en el sector rural de Cerrillos, para promover la difusión de la cultura tradicional. Su trabajo se dirige a jóvenes de la comuna que tengan un interés por aprender sobre las distintas danzas y tradiciones folclóricas nacionales e internacionales. Actualmente tiene un total de 20 bailarines entre los cuales se encuentran niños y jóvenes del mismo sector rural quienes compatibilizan sus estudios y el amor por las danzas y la cultura.

Beneficiarios: Niños, niñas y jóvenes de la comuna.

Dirección: Escuela Fernando Carvajal Pinto, sector Cerrillos.

Horario: Viernes, desde las 19:00 a las 22:00 hrs.

Director: Sergio Muñoz.

- **Escuela Municipal de Folclor “Los Huasos del Pajonal”:** Escuela municipal que imparte clases a niñas, niños y jóvenes, contando con dos elencos estables, uno en el sector urbano y otro en el sector rural. La escuela tiene variado repertorio, recorriendo nuestro territorio nacional; con cuadros como Estampa Huasa y Chiloé Místico, con los que se busca rendir homenaje a los hombres y mujeres que a diario mantienen nuestra identidad y tradiciones. Así como también, los cuadros de etnias; Rapa Nui y Diaguita, donde a través de una cosmovisión de los pueblos originarios de Chile, se busca representar y dar valor al enorme sentimiento que estos pueblos tienen por mantener el equilibrio entre hombre y la naturaleza.

Beneficiarios: Niños, niñas y jóvenes de 5 a 18 años de la comuna.

ELENCO SECTOR URBANO

Dirección: Liceo Presidente Balmaceda (Covadonga 451).

Horario: Sábado, desde las 16:00 a las 18:00 hrs.

ELENCO SECTOR RURAL

Dirección: Sede social de Lo Alvarado.

Horario: Sábado, desde las 10:30 a las 12:30 hrs.

Monitor: Héctor Cabrera



Encargada Oficina de la Cultura:

Daniela Guzmán González

cultura@municipalidadcuracavi.cl

22992134

OFICINA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

¿En qué consiste?

La oficina tiene como misión el desarrollo, fomento y difusión del deporte como un instrumento que promueve la vida sana y el desarrollo integral de los habitantes de la comuna de Curacaví.

¿Quiénes pueden participar?

Niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres que quieran integrarse a las distintas escuelas deportivas que imparte la Ilustre Municipalidad de Curacaví. También deportistas destacados de la comuna que tengan una participación destacada a nivel nacional o integren alguna disciplina o institución deportiva federada.



¿Qué requisitos hay que cumplir?

Residir en la comuna.

¿Se paga por este servicio?

Es totalmente gratuito.



Encargada Oficina de Deporte y Recreación:

Natalia Añasco Cornejo

deportes@municipalidadcuracavi.cl

22 299 21 33



Nº	Escuelas Municipales	Recinto	Sector	Dirección	Edad	Profesor
1	Futbol Urbano	Estadio Olímpico Cuyuncavi.	Curacaví.	Calle Cuyuncaví #92.	7 - 25 años	Roberto Cáceres
						Francisco Silva.
2	Futbol Rural.	Estadio Santa Blanca.	Cerrillos.	Sector Cerrillo.	7 - 25 años.	Claudio Calderón
						David Zavala
3	Futbol Femenino.	Estadio Olímpico Cuyuncaví.	Curacaví.	Calle Cuyuncaví #92.	7 - 20 años.	Fabiola Segovia.
4	Basquetbol.	Gimnasio Municipal de Curacaví.	Curacaví.	Jorge Montt	8 - 25 años	José Díaz Cerda.
		Gimnasio Municipal de Curacaví				
5	Artes Marciales	Gimnasio Municipal de Curacaví	Curacaví.	Jorge Montt	5-50 años	Mauricio Jorquera
6	Tae Kwon Do.	Gimnasio Campos.	Curacaví.	Jorge Montt #2092	7-18 años	Freddy Campos
7	Ajedrez.	Escuela Valle de Puangue N° 429.	Curacaví.	Jorge Montt #1868	5 - 18 años.	Luis Vásquez
8	Ajedrez	Junta de Vecinos Nº1	Curacaví.	Calle Manuel Larraín #552	7 - 10 años.	Mario Maturana Muñoz.
9	Judo.	Gimnasio Judo kiro	Curacaví.	Francisco Saavedra S/N	8 - 25 años.	Oscar Castillo.
10	Taichi.	Junta de vecino Nº1	Curacaví	Calle Manuel Larraín #552	Adultos.	Oscar Castillo.
11	Rugby.	Estadio Cuyuncaví.	Curacaví.	Calle Cuyuncavi #92.	7 - 10 años.	Cesar Bobadilla



Encargada Oficina de Deporte y Recreación:

Natalia Añasco Cornejo

deportes@municipalidadcuracavi.cl

22 299 21 33



PROMOCIÓN DE SALUD

¿En qué consiste?

Promover los espacios saludables a través de acciones que van en directo beneficio de la salud de las personas, con pilares fundamentales para su desarrollo, actividad física, alimentación saludable y vida al aire libre en familia.

¿Quiénes pueden acceder?

Organizaciones, colegios, personas naturales que estén interesadas en promover espacios saludables en la comuna.

¿Cómo se obtiene?

Presentando propuesta y Programa Promoción de Salud.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

La propuesta enfocada en los pilares fundamentales de la promoción de salud que planifica el programa.

¿Se paga por este servicio?

Es absolutamente gratuito para la comunidad.



Encargada Promoción de Salud:

Paola Serrano Moreno

✉ pserrano@municipalidadcuracavi.cl

☎ 22 299 21 57



OFICINA DE LA JUVENTUD

La Oficina de la Juventud tiene como objetivo crear espacios de confianza para el aprendizaje integral y recreacional para los todos jóvenes de la comuna.

Beneficiarios:

- **Directos:** El público objetivo son todos los jóvenes de la comuna de Curacaví que tengan entre 15 a 29 años de edad.
- **Indirectos:** Todos los jóvenes, niños y niñas de la comuna de Curacaví, que se encuentren con interés de participar de nuestras actividades y que no se encuentren en el rango de edad del público objetivo de la oficina.

¿Se paga por estos servicios?

Todos los beneficios entregados por la oficina de la juventud son totalmente gratuitos para la comunidad.



Encargado Oficina de la Juventud:

Mauricio López González



juventud@municipalidadcuracavi.cl



2 22992133

OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

¿En qué consiste?

Está destinada a promover y fomentar el desarrollo activo de las organizaciones sociales de la comuna, junta de vecinos, clubes de adulto mayor, centro de padres, clubes deportivos, clubes de huasos, grupos folclóricos, comité habitacionales, organizaciones juveniles, talleres de mujeres, talleres de artesanos, grupos ecológicos, grupos sociales, entre otros.

• **Orientar a las personas que deseen formar una organización funcional o territorial:** Se entrega instructivo y formato de estatutos.

• **Realizar seguimiento y asesorar a las organizaciones que deban realizar renovaciones y modificaciones de directivas:** Dos meses antes del vencimiento de la directiva, las organizaciones deben formar una comisión electoral que estará a cargo del proceso durante el tiempo requerido. Esta comisión debe acercarse a la Oficina de Organizaciones para solicitar orientación y las actas necesarias para la renovación o modificación.

• **Apoyar diversas actividades con las Organizaciones Sociales de la comuna:** Apoyar en las convocatorias en diversas actividades que la Ilustre Municipalidad de Curacaví realiza.

• **Participar en reuniones de diferentes Organizaciones Sociales:** Asistir a reuniones con diferentes organizaciones que lo soliciten para orientar y asesorar, en materia de organización.

• **Subvenciones municipales:** La Oficina de Organizaciones Comunitarias, orienta y entrega formularios de solicitud de subvenciones municipales, modificaciones y cambio de destino. Esta oficina, apoya en el proceso de documentación correspondiente.



Encargada Oficina de Organizaciones Comunitarias:

Ximena Herrera Herrera



organizaciones@municipalidadcuracavi.cl



22 299 21 35

SUBVENCIONES MUNICIPALES

La Municipalidad de Curacaví entrega a organizaciones sociales con personalidad jurídica al día, una subvención municipal a través de la cual se presentan distintas iniciativas que promuevan la capacitación, recreación y el trabajo en comunidad.

Período de postulación:

- **Subvención ordinaria:** Durante los meses de octubre a diciembre de cada año.
- **Subvención extraordinaria:** Postulación durante todo el año y los recursos se entregan según disponibilidad presupuestaria municipal.

¿Dónde se solicita el formulario de postulación?

Se entrega en Oficina de Organizaciones Comunitarias.

¿Qué documentos que deben presentar?

- Formularios de postulación.
- Copia de libreta de ahorro de la organización.
- Certificado de personalidad jurídica del directorio.
- Certificado fondo de receptor público.
- Certificado de personalidad jurídica.
- Fotocopia de cédula de identidad de los integrantes del directorio.
- Copia del RUT de la organización.

¿Dónde se deben presentar los antecedentes?

Oficina de Partes de la Municipalidad de Curacaví.

Plazos para rendir:

La rendición de cuenta con el formulario respectivo, deberá ser entregada a la municipalidad en el año calendario en que fue otorgada. Una vez gastados los fondos o finalizado el programa, proyecto o actividad para la cual fueron solicitadas.



PROGRAMA DE ATENCIÓN VETERINARIA MUNICIPAL

¿En qué consiste?

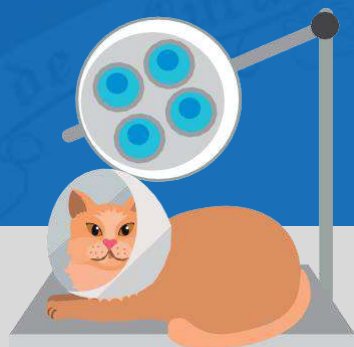
El programa está enfocado especialmente en caninos y felinos domésticos, manejo y control reproductivo y a la prevención de enfermedades zoonóticas (de transmisión a los humanos), mediante la vacunación y desparasitación de los animales de compañía, cirugía de control reproductivo en hembras y machos y actividades educativas para la promoción de la tenencia responsable de animales de compañía.

¿Quiénes pueden participar?

Todos los habitantes de la comuna de Curacaví y sus mascotas

¿Qué beneficios ofrece el programa?

- Consultas médicas a bajo costo.
- Cirugías de control reproductivo (machos y hembras, perros y gatos) a bajo costo.
- Cirugías de control reproductivo (machos y hembras, perros y gatos) gratuitas (financiamiento externo Subdere y Gore).
- Identificación de mascotas mediante microchip, a bajo costo.
- Inscripción en Registro nacional de animales de compañía, gratuito.
- Vacunación, desparasitación interna y externa e identificación mediante microchip de perros y gatos, gratuita (financiamiento externo Subdere).



¿Dónde está ubicado el Centro de Atención Veterinaria Municipal?

En las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.

Requisitos

- Residir en la comuna.
- Solicitar hora de atención presencialmente o al teléfono indicado.



Encargado Programa de Atención Veterinaria Municipal:

Ariel Navarrete Pérez

veterinario@municipalidadcuracavi.cl

2 2 299 21 70





Municipalidad de
CURACAVÍ
Fueron de ellos, son de ellos y serán de ellos

Área Familia

PROGRAMA FAMILIA, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

¿En qué consiste?

Programa destinado a las familias más vulnerables de la comuna, mediante el acompañamiento psicosocial y sociolaboral de un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar, quienes trabajan en sesiones individuales, grupales, y comunitarias.

¿Cómo puedo acceder al programa?

Al programa Familias no se postula. Se invitan a los potenciales beneficiarios a través de la lista de prelación del Registro Social de Hogares enviada por el Ministerio de Desarrollo Social.

¿Qué beneficios ofrece el programa?

Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades.

Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en su último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral.

Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio.

Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias.



Encargada Programa Familias, Seguridades y Oportunidades:

Silvana Maldonado González
smaldonado@municipalidadcuracavi.cl
22 299 21 30



CENTRO DE LA MUJER

¿En qué consiste?

Este centro está destinado a entregar la primera atención de acogida a toda mujer que requiera ayuda, orientación e información en relación a las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres en contexto de pareja, para luego realizar su derivación e ingreso efectivo a un proceso de intervención psico-socio-jurídico y educativo a cargo de un equipo multidisciplinario de profesionales.

¿Quiénes pueden acceder?

- Se realiza la atención según demanda espontánea y incorpora en casos de violencia contra la mujer.
- No requiere documentación, sólo cédula de identidad o pasaporte



Encargada Centro de la Mujer

Lorena Salinas Moreno

 mujer@municipalidadcuracavi.cl

 +569 4075 14 88



OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (OPD)

¿En qué consiste?

La OPD es una oficina comunal dependiente del Servicio Nacional de Menores y la Ilustre Municipalidad de Curacaví, la cual se orienta a prestar atención integral y gratuita con la finalidad de proteger los derechos de los niños en nuestra comuna y restablecerlos cuando han sido vulnerados. El equipo esta compuesto por trabajadores sociales, abogados, psicólogos y más.

¿Qué gestiones realiza la OPD?

- Acciones de diagnóstico, coordinación y derivación de casos activos.
- Talleres y encuentros con los padres y adultos responsables de los niños, niñas y adolescentes.
- Talleres de habilidades parentales.
- Promoción de los derechos de los niños.
- Acción con la red local de protección y capacitaciones a las instituciones de la comuna.

¿Quiénes ingresan?

Niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses y 29 días de edad, domiciliados en la comuna de Curacaví.

¿Qué documentos deben acompañarse?

Cedula de identidad o pasaporte.

¿Se paga por este servicio?

Servicio gratuito.



Encargado OPD:

Patricio Briceño Echeverría.

opd@municipalidadcuracavi.cl

+569 4075 14 96 - 23 214 10 10



PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

¿En qué consiste?

Chile Crece Contigo ofrece un sistema integrado de intervenciones sociales, como programas, prestaciones y servicios coordinados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en conjunto con el municipio, para responder a las necesidades de cada niño, niña, familia y comunidad. El sistema está integrado por acciones que consideran el aporte de diversos organismos públicos como los Ministerios de Salud y Educación, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación Integra y la Subsecretaría de la Niñez.

¿A quién está destinado?

Está destinado a gestantes, niños y niñas desde los 0 a 9 años de edad, que residan en la comuna de Curacaví, y estén ingresados en la plataforma de Chile Crece Contigo.

¿Dónde se debe solicitar?

Se ingresa al subsistema ChCC por medio de los establecimientos de salud primaria de la comuna.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Que las gestantes, niñas y niños junto a sus respectivas familias sean residentes de la comuna de Curacaví.

Deben tener previsión en salud en el Fondo Nacional de Salud, FONASA.

¿Se paga este servicio?

Es gratuito para todas las personas



Prestaciones Chile Crece Contigo

Entregadas por el área de salud

- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.
- Fortalecimiento del Desarrollo Prenatal.
- Atención Personalizada del proceso de nacimiento.
- Atención integral al niño o niña hospitalizada.
- Fortalecimiento al control de salud del niño o niña.
- Fortalecimiento de las intervenciones en niñas y niños en situación de vulnerabilidad y/o con rezagos en su desarrollo.
- Programa de Apoyo al Recién Nacido.
- Programa Educativo.

Entregadas por el nivel central

Fono Infancia 800 200 818.

Entregadas por el municipio

Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.
Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.



Encargada de Programa Chile Crece Contigo:

Yessenia Gamboa Cabello.
chilecrece@municipalidadcuracavi.cl



Municipalidad de
CURACAVÍ
Formando la vida, sembrando el futuro en el tiempo

Área Fomento Productivo

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL)

¿En qué consiste?

La Oficina Municipal de Información Laboral tiene como objetivo principal promover la empleabilidad local, mediante el desarrollo de actividades de inserción laboral y la pesquisa de las ofertas laborales de la comuna, entregando un servicio de información y orientación laboral a las personas y/o empresas.

¿Quiénes pueden acceder?

- Personas en búsqueda de trabajo, los cuales pueden registrarse en nuestra oficina, presentando los siguientes documentos: currículum vitae y fotocopia del documento de identidad.
- Personas naturales y/o empresas, en búsqueda de trabajadores; los cuales pueden acceder a nuestra base de datos, mediante el registro de inscripción en nuestra oficina OMIL.

¿Cómo se obtiene?

De manera presencial o puede enviar su currículum vitae y copia de carnet a nuestro correo electrónico.



Encargada OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL (OMIL)

Macarena Villalobos Bustamante



omil@municipalidadcuracavi.cl

22 299 21 36

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

Es un servicio de asistencia técnica del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), que se ejecuta en convenio con la Municipalidad de Curacaví quien lo cofinancia y administra.

Los productores (as) que participan del programa tienen acceso a los siguientes instrumentos y servicios:

1. Crédito de corto plazo para capital de trabajo.
2. Crédito de largo plazo para inversiones.
3. Incentivos para inversiones, capital de trabajo, riego, labores que mejoran y conservan el recurso suelo, seguro agrícola y fortalecimiento organizacional.
4. Asistencia técnica en producción (apicultura, avicultura, frutales, ganadería bovina y caprina, hortalizas y viveros), asociatividad y comercialización (implementación de mercado campesinos y el programa de compras públicas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB).

Para ser atendido por el PRODESAL, debe ser primero usuario (a) de INDAP, y cumplir con los siguientes requisitos:

- Registro Social de Hogares sea igual o menor al 70%.
- Los ingresos deben provenir principalmente de la actividad agropecuaria por cuenta propia
- La superficie que trabaje, bajo cualquier tipo de tenencia, no supere las 12 hectáreas de riego básico
- Los activos no superen las 3500 U.F.



Alvaro Miranda Hernandez
prodesal@municipalidadcuracavi.cl
2 229 92 1 67
Todos los martes de 9:00 a 14:00 hrs.

FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO

El principal objetivo del programa es fomentar y potenciar la economía local generando un espacio de colaboración, apoyo y gestión al fomento de emprendedores, que permita el desarrollo económico y del turismo, haciendo énfasis en el mejoramiento de la competitividad, innovación, y encadenamiento con el mercado local y nacional, impulsando las acciones de apoyo al surgimiento y consolidación de nuevas empresas y al fomento de la asociatividad y el turismo.

¿Cuáles son sus funciones?

El programa busca instancias que permitan que las familias y personas desarrollen diversos oficios y emprendimientos, contando con herramientas para crecimiento y potenciando su idea de negocio, o negocio en ejecución

Fortalecer y orientar el turismo de la comuna.

Consolidar espacios de comercialización de productos elaborados en la comuna, tales como; artesanía, gastronomía, manualidades, tejidos, pinturas etc.

Trabajar en conjunto con otras unidades municipales, que entreguen atención a grupos vulnerables como; OMIL, Programa Familia, Jefas de Hogar, Programa Adulto Mayor, Prodesal, entre otras.



Trabajar con distintas instituciones públicas y privadas, (como Sernatur, Fosis y Sercotec) para promover la cultura del emprendimiento, desarrollar nuevos modelos de negocios y asesoramiento en la obtención de recursos a emprendedores y microempresarios de la comuna.

Algunos de sus servicios son:

- Información y orientación a personas interesadas en desarrollar una idea de negocio
- Generar articulación productiva y ampliación de redes de cooperación
- Capacitación para iniciar o fortalecer un emprendimiento
- Organización de eventos de comercialización de productos como ferias, seminarios Encuentro de emprendedores etc.
- Acceso a redes estatales y privadas enfocadas a fortalecer el emprendimiento
- Apoyo al desarrollo del turismo en la comuna.
- Capacitación a los usuarios del programa
- Apoyar la postulación de proyectos productivos y comerciales, a concursos generados a través de las distintas instituciones vinculadas al Fomento Productivo y Turismo
- Promover la formalización de las actividades productivas de la comuna como alternativa de desarrollo y crecimiento, en todos los niveles.
- Representar al Municipio ante las mesas territoriales de fomento productivo de servicios como Sernatur, Fosis, Sercotec, Corfo, y otros relacionados



Encargada Programa Fomento Productivo y Turismo

Maria Teresa Cagalj.M

fproductivo@municipalidadcuracavi.cl

22 2992134

PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR

¿En qué consiste?

Programa destinado a promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, por medio de herramientas que les permitan generar ingresos y recursos propios.

Las participantes del programa deben asistir a talleres de:

1. Empoderamiento y autonomía de la mujer.
2. Equidad de Género
3. Historia de la mujer y el mundo laboral
4. Administración básica y proceso de inserción laboral

Si las participantes asisten a estos talleres, pueden optar a recibir algunos de los siguientes componentes:

- Apoyo en el proceso nivelación de estudios
- Alfabetización digital
- Atención dental
- Capacitaciones en oficios vía SENCE
- Talleres de emprendimiento

Requisitos:

- Tener entre 18 y 65 años
- Ser jefa de hogar o jefa de núcleo
- Tener un registro social de hogares igual o inferior al 60% de vulnerabilidad
- Ser económicamente activa
- Vivir en la comuna de Curacaví



Encargada Programa Jefas de Hogar:

Maribel Alvarado Meneses

✉ jefasdehogar@municipalidadcuracavi.cl

☎ 22 299 21 66



Municipalidad de
CURACAVÍ
Formando la vida, uniendo al hombre y al tiempo

Otra Áreas

OFICINA DE VIVIENDA

¿En qué consiste?

La Oficina de la Vivienda está destinada para ayudar, asesorar y orientar a todos aquellos vecinos que desean información sobre subsidios de adquisición, mejoramiento y construcción de viviendas sociales.

EN ESTA OFICINA SE PUEDE POSTULAR Y TENER INFORMACIÓN SOBRE:

- **Subsidios de arriendo de vivienda:** Está dirigido a familias que necesitan una solución habitacional flexible, por un tiempo determinado y que son capaces de realizar un pago mensual por el arriendo de una vivienda.
- **Compra de vivienda para familias de sectores vulnerables:** Programa destinado a familias sin vivienda, que viven en situación de vulnerabilidad social. Este apoyo del Estado permite adquirir una vivienda (casa o departamento) nueva o usada, sin crédito hipotecario en sectores urbanos o rurales.
- **Subsidio de habilitación rural:** Programa permite construir, mejorar, ampliar viviendas sociales existentes en zonas rurales con menos de 5000 habitantes.
- **Compra de vivienda para familias de sectores medios:** Programa destinado a las familias de sectores medios que no son propietarias de una vivienda, que tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con recursos propios o crédito hipotecario. Este apoyo del Estado permite adquirir una vivienda nueva o usada, en sectores urbanos o rurales.
- **Mejoramiento de Vivienda (Programa de Protección del Patrimonio Familiar):** Está destinado a familias propietarias o asignatarias de viviendas cuyo valor no exceda los 650 UF o que hayan sido construidas por Serviú o algunos de sus antecesores (CORVI, CORHABIT, COU).



CON ESTE SUBSIDIO LAS FAMILIAS PUEDEN INTERRUMPIR EL DETERIORO DE SUS VIVIENDAS Y RENOVAR SUS HOGARES A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES TIPOS DE PROYECTOS:

- **SEGURIDAD DE LA VIVIENDA:** Reparación de cimientos, pilares, vigas, cadenas o estructura de techumbre y pisos y otras similares.
- **HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA:** Mejoramiento de las instalaciones sanitarias (aguas o alcantarillado), eléctricas o de gas, reparación de filtraciones en techos y muros; adaptación de la vivienda cuando uno de los integrantes del núcleo familiar presente movilidad reducida, entre otro.
- **MANTENCIÓN DE LA VIVIENDA:** Reparación de ventanas, puertas, cambio de piso, tabiques, cielos, pinturas interiores o exteriores u otras similares.
- **INNOVACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA:** Colectores solares, iluminación solar, tratamientos de separación de aguas u otros similares, entre otros.
- **Tarjeta Banco de Materiales:** Está enfocado en la adquisición de materiales de construcción para la reparación de techumbres, canaletas, incorporación de forros, bajadas de lluvias entre otros elementos relevantes. Se focaliza en viviendas localizadas en todas las regiones del país. Sobre todo pensando en cubrir Plan de Invierno y las lluvias estivales.
- **Proyectos de espacios comunitarios:** Mantenimiento, reparación y construcción de sedes sociales y centros comunitarios.

Requisitos:

- Comités de postulación a la vivienda
- Acreditar Grupo Familiar
- Registro social de hogares que no supere el 90%



Encargada Oficina de la Vivienda:

Karen Adasme Santibáñez



vivienda@municipalidadcuracavi.cl

22 299 21 45





Municipalidad de
CURACAVÍ
Formando la cultura, en defensa del desarrollo integral

Instituciones Externas

CORPORACIÓN NACIONAL DESARROLLO INDÍGENA, CONADI

Institución que tiene por objetivo promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a usuarios y usuarias.
www.conadi.gob.cl

Dirección: Av. Salvador 379/389, Santiago.

+56 22 339 38 00





SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)

La misión del Servicio Nacional de la Discapacidad es **promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad**, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar del Estado, la ejecución de políticas y programas, en el marco de estrategias de desarrollo local inclusivo. www.senadis.gob.cl



Dirección: Catedral 1575, Santiago.



+562 2387 39 00

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)

Este servicio tiene como propósito **fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores**, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su auto-cuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; por medio de la coordinación intersectorial, el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas. www.senama.gob.cl.



Dirección: San Antonio 427, piso 8, Santiago.



800 400 035 (Orientación sobre Programas de
SENAMA o temas de vejez)

22 585 35 13



INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUV)

El INJUV, tiene como objetivos:

Aumentar la participación en la sociedad y contribuir a que los jóvenes tengan capacidad de propuesta, poder de decisión y responsabilidad.

Ser autoridad en temáticas juveniles, contribuyendo a generar políticas públicas útiles en materias de juventud, que contribuyan con capacidad de juicio en la materia.

Tener capacidad de denuncia, instalando en el debate público temas de juventud, a través del estudio de la realidad juvenil y la coordinación con agentes públicos y privados relacionados con la materia. www.injuv.Gob.cl



Dirección: Agustinas 1564, Santiago.
(2) 2620 4700

FONDO SOLIDARIO DE INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)

El FOSIS apoya a las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad que buscan mejorar su calidad de vida. Según las necesidades, implementa programas en ejes de acción: expansión de capacidades, bienestar comunitario e inversión para las oportunidades. Lidera estrategias de superación de la pobreza y vulnerabilidad de personas, familias y comunidades, contribuyendo a disminuir las desigualdades de manera innovadora y participativa". www.fosis.gob.cl



Dirección: Teatinos 653, Santiago.
(2) 2838 3300



SERVICIO NACIONAL CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)

SENCE es un organismo técnico descentralizado del Estado, que se relaciona con el gobierno a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Sus principales objetivos son aumentar la competitividad de las empresas y la empleabilidad de las personas, por medio de la aplicación de políticas públicas e instrumentos para el mercado de la capacitación e intermediación laboral, ligados a un proceso de formación permanente. www.sence.Gob.cl



Dirección: Huérfanos 1273, Santiago.
800 80 10 30

SERVICIO COOPERACIÓN TÉCNICA (SERCOTEC)

El Servicio de Cooperación Técnica, es una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, dedicado a apoyar a las micro y pequeñas empresas y a los emprendedores del país, para que se desarrollen y sean fuente de crecimiento para Chile y los chilenos.

Atendemos a pequeños empresarios y empresarias que enfrentan el desafío de actuar con éxito en los mercados, así como a los emprendedores y emprendedoras que buscan concretar sus proyectos de negocio. www.sercotec.cl



Dirección: Huérfanos 1117, Santiago.
(2) 2481 8500



SOSAFE

Junto hacemos una comunidad más segura

- 1.- Descarga gratis la App SOSAFE en tu celular para Android o iPhone.
- 2.- Si tienes una emergencia, presiona el botón "Tengo una emergencia" y selecciona el tipo de asistencia que necesitas.
- 3.- Inmediatamente tu alerta será recibida, indicando tu ubicación geográfica para coordinar con el área de seguridad que necesites, y que puedan acudir rápidamente en tu ayuda.
- 3.- Crea tus grupos de confianza, para que cuando algún integrante presione los botones de seguridad, bomberos o ambulancia, la aplicación te avise.
- 5.- Protege tu casa: No olvides agregar tu dirección en tu perfil, para que la aplicación te avise de todo lo que ocurre a 500 metros de tu hogar.



NÚMEROS DE EMERGENCIA

MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ: 22 299 21 00

ALO SOCIAL: 2 22992141

VIGILANCIA MUNICIPAL: 22 299 21 10

CARABINEROS: 96 679 20 16 / 22 922 44 05 / **133**

CGE: 600 777 77 77

BOMBEROS: 22 835 10 50 / **132**

HOSPITAL: 22 574 54 29

SAMU: **131**

AGUAS ANDINAS: 22 731 24 00

FECHAS MUNICIPALES RELEVANTES

FECHAS MUNICIPALES RELEVANTES		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA / MES
1	VIAJES AL BALNEARIO EL QUISCO	DEL 2 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO
2	FESTIVAL DE CURACAVÍ	FEBRERO
3	DÍA DE LA MUJER	MARZO
4	FIESTA DE LA CHICHA	ABRIL
5	CUENTA PÚBLICA	ABRIL
6	DÍA DE LA MADRE	MAYO
7	DÍA DEL NIÑO	AGOSTO
8	DÍA DEL DIRIGENTE	AGOSTO
9	DÍA DE LA JUVENTUD	AGOSTO
10	PASAMOS AGOSTO	SEPTIEMBRE
11	ANIVERSARIO DE LA COMUNA	OCTUBRE
12	TE DEUM ANIVERSARIO DE LA COMUNA	OCTUBRE
13	CURACAVI EMPRENDE	OCTUBRE
14	EXPO MANOS DE MUJER	NOVIEMBRE
15	EXPO ADULTOS MAYORES	NOVIEMBRE
16	JUGUETES DE NAVIDAD	DICIEMBRE



FECHA DE EFEMÉRIDES

FEBRERO

- **14 de Febrero:** Día de los Enamorados
- **15 de Febrero:** Día Nacional del Brigadista Forestal

MARZO

- **08 de Marzo:** Día Internacional por los Derechos de la Mujer
- **21 de Marzo:** Día Mundial del Síndrome de Down

ABRIL

- **07 de Abril:** Día Internacional de la Educación Rural
- **22 de Abril:** Día de la Tierra
- **23 de Abril:** Día del Libro y la Lectura
- **27 de Abril:** Día del Carabinero

MAYO

- **01 de Mayo:** Día Internacional del Trabajador
- **12 de Mayo:** Día de la Enfermera
- **13 de Mayo:** Día de la Madre
- **15 de Mayo:** Día Internacional de la Familia
- **17 de Mayo:** Día Mundial del Reciclaje
- **21 de Mayo:** Combate Naval de Iquique
- **27 de Mayo:** Día Nacional del Patrimonio Cultural de Chile

JUNIO

- **05 de Junio:** Día Mundial del Medio Ambiente
- **17 de Junio:** Día del Padre
- **24 de Junio:** Día Nacional de los pueblos originarios Kom pu Mapuche Ñi Antu Meu
- **30 de Junio:** Día del Bombero



JULIO

- **28 de Julio:** Día del Campesino

AGOSTO

- **07 de Agosto:** Día del Dirigente Social
- **16 de Agosto:** Día del Niño y la Niña
- **12 de Agosto:** Día Nacional de la Juventud
- **18 de Agosto:** Día de la Solidaridad
- **22 de Agosto:** Día Nacional del Folclor

SEPTIEMBRE

- **17 de Septiembre:** Día del Huaso, la Cueca y la Chilenidad
- **18 – 19 de Septiembre:** Fiestas Patrias
- **21 de Septiembre:** Día Nacional del Trabajador de Radiodifusión Sonora

OCTUBRE

- **01 de Octubre:** Día del Adulto Mayor
- **16 de Octubre:** Día del Profesor
- **27 de Octubre:** Día Nacional del Manipulador de Alimentos
- **28 de Octubre:** Día de los Funcionarios Municipales
- **31 de Octubre:** Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Protestantes de Chile

NOVIEMBRE

- **11 de Noviembre:** Día del Trabajador Social
- **19 de Noviembre:** Día Internacional de Prevención del Abuso Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes
- **22 de Noviembre:** Día de la Educación Parvularia
- **25 de Noviembre:** Día de los Técnicos Paramédicos y TENS
- **25 de Noviembre:** Día Nacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer

DICIEMBRE

- **03 de Diciembre:** Día Nacional de la Discapacidad
- **25 de Diciembre:** Navidad





 www.municipalidadcuracavi.cl

 @municuracavi

 /municuracavi

 @MCuracavi